Quillota, 23 de Septiembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.122 /VISTOS: EXENTO: 4141/

1. Ordinario Nº4910 de fecha 08 de Septiembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de RAMÓN FERNÁNDEZ TAPIA, cedula de Identidad N°7.902.510-0, ELECTRICISTA;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2042 de fecha 01 de Septiembre de 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Diploma de Especialidad;
5. Resolución Nº178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 09 de Agosto del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad Nº8.477.743-9 y RAMÓN FERNÁNDEZ TAPIA, cedula de identidad Nº7.902.510-0, ELECTRICISTA, domiciliado en Calle Madrid #667, Belloto Sur, Quilpué para realizar Servicios Electricos en Complejo Clínico Asistencial Docente Bulnes - Laboratorio Clinico.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de $398.860, impuesto incluido.
Con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, los servicios se desarrollarón el 10 de Agosto del 2022.

TERCERO: **ADOPTE** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cpp